


LEADER 2023 - 2027	 	Cofinanciado por la Unión Europea		 Castilla-La Mancha
ANEXO L1305 IV – COMPROMISOS A CONTRAER DERIVADOS DE LA NORMATIVA				

Grupo de Acción Local: Campo de Calatrava		
NIF: G13318043		
Peticionario		
NIF:		
Nombre y apellidos o razón social:		
Domicilio:		
Localidad:		Código Postal:
Teléfono:	E-mail:	
Representante		
NIF:		Nombre y apellidos:
En calidad de:		

DECLARACIÓN

EL ABAJO FIRMANTE, SOLICITANTE DE LA AYUDA CON CARGO AL FEADER AL AMPARO DE LA INTERVENCIÓN 7119 COOPERACIÓN LEADER COMO AYUDA A LA COOPERACIÓN MEDIANTE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027 DE ESPAÑA Y DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) 2023/2027 PUESTA EN MARCHA POR EL GDR CAMPO DE CALATRAVA, EN CUMPLIMIENTO ART. 9 DE LA ORDEN 51/2023, DE 17 DE MARZO, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS Y REQUISITOS PARA LA ASIGNACIÓN FINANCIERA Y LA EJECUCIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO (EDLP) EN CASTILLA - LA MANCHA, EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PAC 2023-2027 DE ESPAÑA, **CONTRAE EXPRESAMENTE LOS SIGUIENTES COMPROMISOS:**

1. COMPROMISO DE DURABILIDAD DE LAS INVERSIONES

EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 71.1 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 17 DE DICIEMBRE DE 2013: SE COMPROMETE A MANTENER EL DESTINO DE LAS INVERSIONES DURANTE LOS AÑOS POSTERIORES AL ÚLTIMO PAGO DE LA AYUDA PARA EL PROYECTO DE REFERENCIA, ESPECIALMENTE EN LO QUE RESPECTA A:

- A) CONTINUIDAD DE LA ACTIVIDAD Y MANTENIMIENTO DE SU LOCALIZACIÓN EN LA ZONA DEL PROGRAMA.
- B) MANTENIMIENTO DE LA TITULARIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN SU CASO.
- C) CAMBIOS SUSTANCIALES QUE AFECTEN A LA NATURALEZA DEL PROYECTO Y / O A SUS OBJETIVOS O CONDICIONES DE EJECUCIÓN.

2. COMPROMISO DE PONER LA INFORMACIÓN A DISPOSICIÓN DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL

IGUALMENTE, EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 82 DEL REGLAMENTO (UE) Nº 2021/1060 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO DE 24 DE JUNIO DE 2021, SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A LA AUTORIDAD DE GESTIÓN, A LOS EVALUADORES DESIGNADOS O A OTROS ORGANISMOS EN QUE DICHA AUTORIDAD HAYA DELEGADO LA REALIZACIÓN DE TAREAS, TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA PODER REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, EN PARTICULAR EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE DETERMINADOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DURANTE LOS 5 AÑOS POSTERIORES AL 31 DE DICIEMBRE DE LA ANUALIDAD EN QUE SE PAGÓ LA AYUDA.

3. COMPROMISO DE DAR A LAS AYUDAS LA PUBLICIDAD PREVISTA (LETRA I DEL APARTADO 1 DEL ARTÍCULO 9 DE LA ORDEN 51/2023 DE 17 DE MARZO)

IGUALMENTE, EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 2 DE LA PARTE 1 DEL ANEXO III DEL REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 808/2014 DE LA COMISIÓN, DE 17 DE JULIO DE 2014, SE COMPROMETE A RECONOCER EL APOYO DEL FEADER Y A INFORMAR AL PÚBLICO DE LA AYUDA OBTENIDA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO REGLAMENTO.

Y para que así conste firma el presente en el lugar indicado a día de la fecha.

En....., a..... de..... de.....

El/La Solicitante o su representante

Fdo.: